DON FELIPE IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado; Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

En Calatayud a diez y seis de mes de julio de mil y seiscientos y treinta y siete años. Por el Reino fue requerido con la Carta de suso incorporada el Señor Don Pedro de Ferrera y Bolea, Justicia de Calatayud, y la obedeció como carta de su Rey y Señor natural y la mandó guardar y cumplir en todo y por todo segun en ella se contiene y mandó se pregone por las partes y lugares acostumbrados de la dicha ciudad. Albornoz

En Calatayud a diez y nueve de dicho mes y año, yo, el dicho notario, en presencia de mi, el dicho notario, y testigos infrascritos, he publicado y pregonado la dicha carta de suso incorporada en la calle de San Pablo, segun y como se contiene en la dicha carta. Albornoz

En Calatayud a veinte y dos de dicho mes y año, yo, el dicho notario, en presencia de mi, el dicho notario, y testigos infrascritos, he publicado y pregonado la dicha carta de suso incorporada en la calle de San Pablo, segun y como se contiene en la dicha carta. Albornoz

En Calatayud a veinte y tres de dicho mes de julio de dicho año, yo, el dicho notario, en presencia de mi, el dicho notario, y testigos infrascritos, he publicado y pregonado la dicha carta de suso incorporada en la calle de San Mateo, segun y como se contiene en la dicha carta. Albornoz

En Calatayud a veinte y dos de dicho mes y año, yo, el dicho notario, he notificado y hecho saber a Miguel Ruiz, molinero, y a los demas molineros de las aceas, segun y como se contiene en la dicha carta. Albornoz

En Calatayud a veinte y tres de dicho mes y año, yo, el dicho notario, he publicado y pregonado, segun y como se contiene en la dicha carta, en la calle de San Pasqual, segun y como se contiene en la dicha carta. Albornoz

En Calatayud a veinte y cinco de dicho mes de julio de dicho año, yo, el dicho notario, he publicado y pregonado, segun y como se contiene en la dicha carta, en la calle de San Pablo, segun y como se contiene en la dicha carta. Albornoz

En Calatayud a veinte y seis de dicho mes y año, yo, el dicho notario, he publicado y pregonado, segun y como se contiene en la dicha carta, en la calle de San Pasqual, segun y como se contiene en la dicha carta. Albornoz